

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (1392)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 27 agosto 2021, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de la 1:00 p.m.

El día de hoy, viernes 27 de agosto 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente

De manera virtual: Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Dora María Sequeira Picado

No participan, con previa justificación, el Sr. Johnny Cartín Quesada, y el Sr. Bernal Rodríguez Herrera por no poderse habilitar su conexión virtual

También participan de manera presencial las señoras Rocío Fernández Salazar, Directora General, y Marlen Rojas Ovares, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser la 1:15 minutos de la tarde.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1392

Se confirma la recepción de todos los documentos por parte de las y los Directores, quienes proceden a la revisión de la agenda presentada para esta sesión ordinaria y acuerdan:

“APROBAR LA AGENDA N° 1392, SIN MODIFICACIONES.” (A-01-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 1391, del 13 de agosto 2021

Las y los Directores proceden a emitir sus votos y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1391 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: COMPRAS. Presentación virtual a cargo de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, del Depto. de Administración y Finanzas

1. Aumento 50% del contrato 2021CD-000010-00095000001 Servicio de Producción Audiovisual, artículo 209 RLCA.

Monto: ¢680.000,00

Producto: 3 cápsulas informativas (videos) del Bicentenario

Oficio PM-2021-O-133, del 23 de agosto 2021, de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa del Depto. de Proyección Museológica, a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, con solicitud de aumento del contrato

Oficio PM-2021-O-109, del 04 de agosto 2021, de la Sra. Mariela Bermúdez al Sr. Jorge Fernández Peraza, con solicitud de ampliación del contrato.

Documento suscrito por el Sr. Jorge Fernández Peraza, productor, del 20 de agosto 2021, en el que confirma su anuencia para el aumento del contrato

Cotización N° 047, del 20 de agosto 2021, con detalle del producto y condiciones de la oferta, por un monto de ¢676.547,95

Certificación presupuestaria N° 2021-234, del 23 de agosto 2021, por ¢680.000,00

2. Aumento 50% de la licitación abreviada 2021LA-000001-00095000001 Servicio de Fortalecimiento de la acción museística comunitaria del PMRC, artículo 208 RLCA.

Monto: ¢3.499.999,85

Producto: diagnóstico a nivel educativo como insumos para una propuesta de plan educativo cultural del proyecto en torno al Monumento Nacional Guayabo

Oficio PMRC-2021-O-061, del 17 de agosto 2021, de los señores Olman Solís Alpízar, coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC) y Giancarlo Oconitrillo Aguilar, museólogo del PMRC, a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, con solicitud de aumento del contrato

Nota de los representantes del Consorcio KAM Servicios de Cultura, del 13 de agosto 2021, confirmando disponibilidad de ampliación del 50% del contrato, de la siguiente manera:

Contrato original: ¢6.999.999,70

Ampliación: ¢3.499.999,85

Total: ¢10.499.999,55

Certificación presupuestaria N° 2021-227, del 16 de agosto 2021, por ¢3.499.999,85

3. Solicitudes de contrataciones para suscripciones anuales de los periódicos Semanario Universidad y La República, como oferente único, artículo 139 RLCA

Montos: ¢22.000,00 Semanario UCR

¢157.070,00 Properiódicos Ltda.

Oficio PM-2021-O-129, del 20 de agosto 2021, de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa del Depto. de Proyección Museológica, a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, con solicitud de contrataciones para suscripciones anuales

Facturas proformas:

La República, código 31631, 13 agosto 2021, por ¢157.070,00

Semanario Universidad, N° 5792, 16 de agosto 2021, por ¢22.000,00

Certificaciones presupuestarias:

N° 2021-232, del 18 de agosto 2021, por ¢157.070,00

N° 2021-233, del 18 de agosto 2021, por ¢22.000,00

4. Contratación en SICOP (2 trámites)

1. Depto. Proyección Museológica: Impresión de libro Curré, Imprenta Nacional Costo: ¢3.698.198,28

2. Depto. Historia Natural: Útiles y materiales médicos, crioviales y kit de extracción de ácidos nucleicos, costo total ¢598.335,00

Cuadro de ofertas recibidas y resultados de las verificaciones

Se aclara que el trámite de compra de un toldo gestionado por el Depto. Antropología e Historia, en la partida de Accesorios para vehículo, se excluye a última hora de la agenda de aprobaciones porque el proveedor está resolviendo trámites pendientes ante el Ministerio de Hacienda.

Al ser la 1:20 minutos de la tarde, de incorpora a la sesión ordinaria, de manera virtual, la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, para hacer una exposición detallada de los trámites de contratación presentados para conocimiento y aprobación, y para atender las consultas y observaciones de las y los Directores.

Agradece el espacio otorgado y da inicio refiriéndose a las dos solicitudes de modificación unilateral de contrato, en cumplimiento del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), que corresponden a contratos que aún están en ejecución

El primero es gestionado por el Depto. de Proyección Museológica, y tiene que ver con la producción audiovisual que previamente habíamos contratado, una parte para actividades conmemorativas del 25 julio y en ocasión del bicentenario, y otra para la participación del Museo Nacional en el Art City Tour. Esta modificación viene a reforzar los cortos informativos sobre la labor del Museo Nacional y el proceso que hemos tenido como país en estos 200 años de independencia. El monto es de ¢680.000,00, la ley permite hasta un 50% del monto original, en este caso se contrata un 10% con recursos remanentes de la contratación original, para reforzar la proyección en el Art City Tour, en medio de un proceso más virtual.

La Sra. Dora María Sequeira se incorpora de manera virtual a la sesión ordinaria.

La Sra. Rocío Fernández recomienda que el título sea 10% y no un 50% como se indica. La Sra. Karol Sanabria aclara que ley permite hasta un 50% pero solo vamos a aumentar un 10% del total, porque son los recursos de los que disponemos.

La segunda modificación si es un 50% literalmente, a la línea 1 del cartel adjudicado para Servicio de Fortalecimiento de la Acción Museística Comunitaria, del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, por ¢3.499.999,85. En este caso se adjudicó inicialmente a un consorcio, e igual se hará con ellos en esta ampliación. Se quiere reforzar parte del programa educativo cultural del

Monumento Nacional Guayabo, en la primera contratación se buscó hacer un diagnóstico del Monumento, y en esta segunda parte se busca el proceso de implementación del diagnóstico y documentar procesos de educación cultural, actores claves y seguimiento y monitoreo de acciones que se den en torno al Monumento, todo desde el Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

La Sra. Carolina Mora consulta sobre la contratación, si es propiamente dirigida al diagnóstico, la Sra. Sanabria confirma que es para la implementación del diseño del diagnóstico, identificar a los actores involucrados en el proceso y diseñar un sistema de seguimiento y monitoreo del programa a corto y mediano plazo.

La tercera solicitud es para la contratación mediante el artículo 139 inciso c (RLCA), de medio de comunicación social; en este caso, para contratar las suscripciones anuales del Semanario Universidad y Periódico La República, para dar a conocer los proyectos y actividades que desarrollamos dentro del Museo Nacional, y lograr esa proyección para llegar a toda la población que aún ve la versión impresa, además de los medios digitales. El costo anual es de ¢22.000,00 el Semanario Universidad y ¢157.000,00 en el caso de La República.

Trámites de adjudicación en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas):

Servicio de impresión del Libro Curré, sobre la impresión de 500 libros para dar a conocer el patrimonio en la zona de Curré y la labor que ha realizado el Museo Nacional en esta región. Se adjudicó por un monto de ¢3.698.198,28. Se recibieron 5 ofertas, 3 de ellas no cumplen por falta de requisitos, los 2 restantes cumplen en todo, pero por precio se adjudica a la Imprenta Nacional. La Sra. Mariela Bermúdez consideró elementos como el tipo de material, calidad de impresiones y que perdure en el tiempo, para buscar la calidad que se requiere.

Útiles y materiales médicos, gestionada por el Depto. de Historia Natural, para la compra de crioviales y kit de extracción para conservación del material de las colecciones, en otras condiciones de temperatura. Se adjudica por ¢598.335,00. Hasta aquí los trámites de contratación.

La Sra. Rocío Fernández consulta sobre la compra del toldo. La Sra. Karol Sanabria aclara que el toldo no se va a poder adjudicar por una situación presentada en el último momento. Por error no se había verificado el dato de la empresa en Tributación Directa. Aparece al día en los últimos totales, pero tiene un caso de no presentación de un pago en agosto, entonces aparece como pendiente. Esto se vio en el último momento, no se puede adjudicar hasta que no presente un documento que dé cumplimiento a esa parte. En los últimos tres años se estableció que además de la certificación jurada que presenta el proveedor, debemos revisar en la página de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, para verificar que efectivamente se encuentre al día.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si aún hay tiempo de volver a presentar el trámite, de acuerdo al tiempo que previamente había establecido para la recepción de solicitudes. La Sra. Sanabria confirma que por su parte no hay problema de volver a incluir el proceso.

La Sra. Karol Sanabria procede a informar sobre el tema de facturas pendientes, indicando que en esta semana atendieron la llama de un proveedor, ROCA S. A., consultando sobre dos facturas pendientes por reajuste de precios. Lamentablemente una de ellas corresponde al periodo 2020 y entraría en un tema de solicitud de permiso para hacer la resolución y buscar los fondos. Sabe que don Marvin Salas, jefe del Depto. de Administración y Finanzas, está buscando los recursos, con ayuda de la parte financiera, y se los dará a conocer y solicitará el permiso para la parte económica.

Quiere hacer aclaración respecto a este tema, son dos facturas, una corresponde a un proyecto que viene desde el año 2018, de restauración y mantenimiento de varios espacios del Museo Nacional, si bien tiene fecha 2018, en cuanto a temas de reajustes, los proveedores comerciales tienen hasta

cinco años para hacer un reclamo o una solicitud de revisión o reajuste de precios. En este caso lamentablemente sí lo solicitó el año pasado, le hicieron el cálculo y lo aceptaron y la factura se recibió, pero nunca se procesó en la parte administrativa. El tema aún no es claro, por eso no lo incorporó para solicitar el permiso y proceder con la resolución. Además, está también el tema económico, todavía no se tienen los fondos para hacerle frente. Hasta donde ha avanzado, se tiene que la factura llegó el 8 de diciembre 2020, fue enviada al arquitecto Ronald Quesada, y se le copió a don Marvin Salas, pero no hay un proceso para saber si llegó directamente a la Proveduría para completar el trámite. Posteriormente, hay otra factura que tiene que ver con la licitación para la restauración del ala este del antiguo cuartel Bellavista, por un monto de ¢1.415.315,94, que sí corresponde al año 2021. Según la documentación que presenta el proveedor, fue calculado y aprobado este año, hicieron la factura con fecha del 2021, pero la previsión para pagarla no se tenía, no hay contenido en esa partida presupuestaria y se tienen que buscar esos recursos, en eso está la administración, no sabe si para esta sesión de hoy, ya se está presentando la modificación presupuestaria para atender el compromiso, las dos facturas ascienden al monto de ¢1.630.483.25.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si tendrían que esperar a la próxima sesión para tener claridad de todos los elementos y autorizar ese pago. La Sra. Karol Sanabria confirma lo anterior, e indica que por eso no la incluyó en los trámites del día de hoy, se tuvo conocimiento esta semana, el proveedor hace la consulta hace ocho días y hasta el martes se pudo reunir con don Marvin Salas y Ronald Quesada, para conocer los antecedentes que tenían.

Sobre este tema de facturas pendientes persiste una preocupación interna puesto que todavía hay casos que no puede determinar. Ya ha buscado bastante documentación para dar cumplimiento a uno de los acuerdos que tomó la Junta Administrativa en sesiones atrás y prácticamente está llegando al punto donde no puede tener control total. Lamenta que por medio de los sistemas BOS y SICOP, para los casos de contrataciones específicamente, hay cosas que son omisas. En SICOP faltan órdenes de compra que no permiten tener el control total, en el BOS ya se hizo la revisión con el apoyo de los compañeros Pablo Soto y Dayhana Delgado, coordinador y encargada de presupuesto, del Área Financiera Contable, aun así, va a continuar estos próximos quince días, tratando de recabar más información, pero prácticamente las cosas que han encontrado son las que ya se pagaron por medio de resolución, y que habían sido comunicadas por el Sr. Marvin Salas. Los últimos casos se basan en las consultas de los proveedores, después de un periodo bastante amplio de tiempo en que no han recibido el pago correspondiente. Quiere informales al menos de manera verbal, mientras busca los documentos respectivos, hasta donde se le permita avanzar en el tema de facturación.

Concluida su intervención, al ser la 1:38 minutos de la tarde se separa de la sesión ordinaria la Sra. Karol Sanabria Rosales, Provedora Institucional.

Con el ingreso de la Sra. Dora María Sequeira, la Sra. Ana Cecilia Arias somete a votación los acuerdos tomados desde el artículo I hasta este punto de la agenda, y se procede a dar firmeza a lo actuado hasta el momento.

Las y los Directores analizan la información recibida, y emiten sus votos de aprobación para acordar:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO PM-2021-O-133, DEL 23 DE AGOSTO 2021, DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, CON SOLICITUD DE AUMENTO DEL 50% DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 209 DEL RLCA

OFICIO PM-2021-O-109, DEL 04 DE AGOSTO 2021, DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA AL SR. JORGE FERNÁNDEZ PERAZA, CON SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SR. JORGE FERNÁNDEZ PERAZA, PRODUCTOR, DEL 20 DE AGOSTO 2021, EN EL QUE CONFIRMA SU ANUENCIA PARA EL AUMENTO DEL CONTRATO

COTIZACIÓN N° 047, DEL 20 DE AGOSTO 2021, CON DETALLE DEL PRODUCTO Y CONDICIONES DE LA OFERTA, POR UN MONTO DE ¢676.547,95

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2021-234, DEL 23 DE AGOSTO 2021, POR ¢680.000,00

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRODUCTOR SR. JORGE FERNÁNDEZ PERAZA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1-1155-0167, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO 2021CD-000010-00095000001 SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, EN SU LÍNEA N° 2, POR UN MONTO DE ¢676.547,95, QUE CORRESPONDE A UN 50% DEL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATACIÓN.”
(A-03-1392) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO PMRC-2021-O-061, DEL 17 DE AGOSTO 2021, DE LOS SEÑORES OLMAN SOLÍS ALPÍZAR Y GIANCARLO OCONTRILLO AGUILAR, COORDINADOR Y MUSEÓLOGO DEL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, CON SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO 2021 LA-000001- 0009500001 SERVICIO FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN MUSEÍSTICA COMUNITARIA PROGRAMA MUSEOS COMUNITARIOS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 208 DEL RLCA

NOTA DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO KAM SERVICIOS DE CULTURA, DEL 13 DE AGOSTO 2021, CONFIRMANDO DISPONIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DEL 50% DEL CONTRATO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2021-227, DEL 16 DE AGOSTO 2021, POR ¢3.499.999,85

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CONSORCIO KAM SERVICIOS EN CULTURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO 2021 LA-000001-0009500001 SERVICIO FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN MUSEÍSTICA COMUNITARIA PROGRAMA MUSEOS COMUNITARIOS, LÍNEA 1: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y CULTURAL DEL MONUMENTO NACIONAL GUAYABO, COMO PARTE DE SU OFERTA A LA COMUNIDAD LOCAL

Y SUS VISITANTES, POR UN MONTO DE ₡3.499.999,85, QUE CORRESPONDE A UN 50% DEL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATACIÓN.” (A-04-1392) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO PM-2021-O-129, DEL 20 DE AGOSTO 2021, DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, CON SOLICITUD DE CONTRATACIONES PARA SUSCRIPCIONES ANUALES DE LOS DIARIOS SEMANARIO UNIVERSIDAD Y LA REPÚBLICA

FACTURAS PROFORMAS DE PROPERIÓDICOS LTDA (LA REPÚBLICA), CÓDIGO 31631, DEL 13 AGOSTO 2021, POR ₡157.070,00, Y DE SEMANARIO UNIVERSIDAD, N° 5792, DEL 16 DE AGOSTO 2021, POR ₡22.000,00

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL 18 DE AGOSTO 2021, N° 2021-232, POR ₡157.070,00, Y N° 2021-233, POR ₡22.000,00

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR LOS TRÁMITES DE SUSCRIPCIONES ANUALES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139, INCISO C, DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

1. PERIÓDICO LA REPÚBLICA, CON LA EMPRESA PROPERIÓDICOS LTDA., CÉDULA JURÍDICA N° 3-102-655330, POR UN MONTO DE ₡157.070,00

2. SEMANARIO UNIVERSIDAD, CON LA UNIVESIDAD DE COSTA RICA, CÉCULA JURÍDICA N° 4-0000-42149-36, POR UN MONTO DE ₡22.000,00.”

(A-05-1392) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 050-2021
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000030-0009500001
SERVICIO IMPRESIÓN LIBRO**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y treinta y cinco minutos del día 27 de agosto del 2021, en sesión ordinaria 1392 se conoce proceso de contratación 2021CD-000030-0009500001

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA: JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL
IDENTIFICACIÓN: 3007042032
DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		NA	3.700.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1.382	821215079200586200000001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN SERVICIOS DE IMPRESION						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.368,12	3.272.741,84	0 %	0	13 %	425.456,4392	0	0	3.698.198,2792

Precio total sin impuestos	3.272.741,8	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	425.456,44	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 3.698.198,2792

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡3.698.198,28

(A-06-1392) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 051-2021
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000032-0009500001
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y cuarenta minutos del día 27 de agosto del 2021, en sesión ordinaria 1392 se conoce proceso de contratación 2021CD-000032-0009500001

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

SOCIEDAD ROJAS Y GUERRERO SOCIEDAD ANÓNIMA
IDENTIFICACIÓN: 3101633144
DEPARTAMENTO SOLICITANTE: HISTORIA NATURAL

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	VIAL DE 1.5 ML	c/u	239.400

Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
10	411218069200291500000008			VIAL DE 1.5 ML Marca FISHERBRAND - THERMO SCIENTIFIC Modelo 05-408-133				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
17.500	175.000	0 %	0	13 %	22.750	0	0	197.750
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
2	CRIOVIALES CAPACIDAD 2,0 ml, ALTURA: 48,3 mm. DIÁMETRO: 13,5 mm, PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 25 TUBOS.						c/u	232.565,6
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
20	411218069205352900000006			CRIOVIALES CAPACIDAD 2,0 ml, ALTURA: 48,3 mm. DIÁMETRO: 13,5 mm, PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 25 TUBOS. Marca THERMO SCIENTIFIC Modelo 21-403-201				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
4.725	94.500	0 %	0	13 %	12.285	0	0	106.785
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
3	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS CON ALTA PUREZA, INCLUYENDO ADN DE ALTO PESO MOLECULAR, DE UNA GRAN VARIEDAD DE MUESTRAS COMO SANGRE TOTAL, CULTIVO CELULAR Y MUESTRAS DE TEJIDO, QUE INCLUYA PROTEINASA K GRADO PCR Y UN BUFFER REMOVEDOR DE INHIBIDORES. 100 EXTRACCIONES. # 11796828001.						c/u	376.200
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	411063149214258400000004			KIT PARA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS CON ALTA PUREZA, INCLUYENDO ADN DE ALTO PESO MOLECULAR, DE UNA GRAN VARIEDAD DE MUESTRAS COMO SANGRE TOTAL, CULTIVO CELULAR Y MUESTRAS DE TEJIDO, QUE INCLUYA PROTEINASA K GRADO PCR Y UN BUFFER REMOVEDOR DE INHIBIDORES. 100 EXTRACCIONES. # 11796828001. Marca THERMO SCIENTIFIC Modelo K0721				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al va	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

impuestos				lor agregado				
260.000	260.000	0 %	0	13 %	33.800	0	0	293.800

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢598.335,00

(A-07-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Tema del Depto. de Administración y Finanzas, Área Financiero Contable. Expone Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, modalidad presencial

1. Modificación presupuestaria, ahorro por Teletrabajo. Monto ¢3.256.477,00

Oficio DG-2021-O-239, del 18 agosto 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, a la Sra. Guadalupe Gutiérrez Aragón, jefa del Depto. Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud

2. Modificación presupuestaria, pago empresa ROCA (extemporánea). Monto ¢1.650.000,00

Oficio DG-2021-O-250, del 25 agosto 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud

3. Solicitud de anular presupuesto extraordinario para sala de arqueología, pedido en oficio DG-2021-O-141, del 10 de mayo 2021. Monto ¢28.000.000,00

Oficio DG-2021-O-247, del 24 de agosto 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud

De manera presencial, la Sra. Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, del Depto. de Administración y Finanzas, se incorpora a la sesión ordinaria al ser la 1:41 minutos de la tarde, y da inicio a su exposición de la siguiente manera:

El primer tema de aprobación, relativo al ahorro por Teletrabajo, se da en cumplimiento de la Norma 10, Decreto H-007, la cual indica que cuando hay un ahorro en el gasto los recursos deben ser devueltos al Ministerio de Cultura y Juventud. Se hizo una revisión y encontramos un ahorro de recurso en el pago de servicios de agua, luz y otros, debido a que en su mayoría los funcionarios no laboramos presencialmente sino por medio del teletrabajo. Estos montos no los podemos utilizar, por tanto, lo que procede es devolverlos por medio de una modificación presupuestaria, que, según calendario, es la última del período.

La siguiente solicitud es una modificación extraordinaria, fuera de calendario, que se puede dar gracias a la colaboración del Sr. Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo de Cultura y Juventud. En este trámite se moverán los recursos de la partida presupuestaria N° 2, se trata de los saldos disponibles en las subpartidas para compra de vidrio, madera y derivados, y útiles de seguridad y resguardo, previstos para la restauración de la sala de arqueología, que por temas

presupuestarios no podrá realizarse este año. Todos los recursos provienen del Área de Servicios Generales y estos movimientos fueron previamente confirmados con el arquitecto institucional, Sr. Ronald Quesada Chaves. Los recursos se trasladan a la partida N° 5, Construcción de edificios, donde no tenemos fondos, y se utilizarán para cancelar una factura por reajustes de precios en obras de restauración del ala este del cuartel Bellavista, a la empresa Rodríguez Constructores S. A.

La tercera solicitud es para dejar sin efecto el presupuesto extraordinario por ₡28.000.000,00, requerido para concluir las obras en la sala de arqueología, en la sede Bellavista, y se presenta atendiendo la recomendación de la Sra. Karol Sanabria, Proveedora Institucional, y el arquitecto Ronald Quesada, quienes no consideran prudente continuar con este proceso debido a que a la fecha, este presupuesto extraordinario no ha sido aprobado, y se requiere de un tiempo prudencial para ejecutar los recursos. Su recomendación es que se incluya en el presupuesto del próximo año. En este momento el Ministerio de Hacienda se concentra en lo relativo al caso “Cochinilla”, y posteriormente atenderán los otros pendientes, incluyendo los del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto probablemente podría darse en noviembre o diciembre, lo que no nos dejaría un margen de tiempo para efectuar las obras y ejecutar los recursos con el presupuesto de este año.

La Sra. Rocío Fernández agrega que la redacción de la carta enviada al Ministerio de Cultura y Juventud fue propuesta por la Sra. Karol Sanabria, quien se reunió previamente con el Sr. Dennis Portuguez, Viceministro Administrativo de ese Ministerio. Necesitamos los recursos para el próximo año. La próxima semana atenderán una reunión con la Sra. Guadalupe Gutiérrez, jefa del Depto. Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud en la que expondrán este tema. No es una decisión unilateral de la Administración, sino que también sea respaldada por la Junta Administrativa.

La Sra. Dayhana Delgado concluye su participación y se retira de la sesión ordinaria al ser la 1:55 minutos de la tarde.

Las y los Directivos analizan la información recibida, emiten sus votos de aprobación, y toman los siguientes acuerdos:

“SE ACOGE Y SE APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO H-007, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡3.256.477,00.” (A-08-1392) ACUERDO FIRME

“SE ACOGE Y SE APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.650.000,00.” (A-09-1392) ACUERDO FIRME

“SE ACOGE Y SE APRUEBA QUE SE EXCLUYA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO DE REMISIÓN DG-2021-O-141, MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA H-013, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡28.000.000,00 (VEINTIOCHO MILLONES DE COLONES.” (A-10-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Temas de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar (GIRHA). Contratación de analista para la Proveeduría Institucional, por incapacidad de titular Sr. Edwin Montero

Oficio GIRHA-2021-O-373, del 26 de agosto 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Junta Administrativa, solicitud de uso de puesto N° 380802, clase Profesional de Servicio Civil 1B, Especialidad: Administración

Generalista, ubicado en la proveeduría institucional por sustitución del titular el señor Edwin Montero Hernández, quien presentó incapacidad de la Caja Costarricense del Seguro social, del 23 de agosto 2021 al 20 de noviembre 2021, y contratación de la Sra. Cindy López Torres, cédula de identidad 1-01427-0745

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere a la solicitud presentada por la Sra. Giovanna Espinoza, jefa de Recursos Humanos. La posibilidad de contratar un funcionario para cubrir esta plaza se da por la incapacidad de tres meses presentada por el Sr. Montero, quien ocupa el puesto en propiedad. En este momento la Sra. Karol Sanabria cuenta con solo un analista, el Sr. Carlos Díaz, el trabajo es arduo, estamos en una etapa de muchos procesos de contratación.

También pide la Sra. Espinoza que se autorice realizar la contratación sin efectuar el proceso de entrevista con la participación de un miembro de la Junta, debido a que no se trata de una terna, sino de un ascenso interino en el que la Srta. López deberá rotar de acuerdo a los nombramientos por tiempo limitado, en una plaza que no está vacante, sino que es una sustitución por el tiempo de la incapacidad del funcionario que ocupa el puesto en propiedad. Hay además muy poco tiempo para poder finalizar este proceso.

Por lo anterior solicita apoyar esta tramitación de la oficina de Recursos Humanos, para nombrar a la Sra. Cindy López Torres en este ascenso interino, y se le autorice suscribir el contrato de dedicación exclusiva, conforme a la normativa que rige este beneficio.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y estando todos de acuerdo determinan:

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO GIRHA-2021-O-373, DEL 26 DE AGOSTO 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON SOLICITUD DE USO DEL PUESTO N° 380802, PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO N° DAF-PI-2021-O-0125, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2021, SUSCRITO POR LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, Y CON EL VISTO BUENO DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL PUESTO N° 380802, CLASE: PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1B, ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERALISTA, Y QUE SE PROCEDA A NOMBRAR AL CANDIDATO PROPUESTO POR LA JEFATURA, CONSIDERANDO QUE CUENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CLASE Y ESPECIALIDAD.

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DEL 25% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, PARA EL CANDIDATO SELECCIONADO A NOMBRAR POR SUSTITUCIÓN, A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE Y HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021”. (A-11-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Tema de la Asesoría Jurídica. Convenio de cooperación con la Asociación Nacional de Chef, actividades del Bicentenario de la República

Oficio AJ-2021-O-129, del 25 de agosto 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente, con aval de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora, de la Asesoría Jurídica del MNCR, presentan borrador de convenio con el visto bueno del área jurídica, para el Convenio de cooperación para la realización de actividades conjuntas entre el MNCR y la Asociación Nacional de Chef.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que el convenio se refiere a una serie de actividades pertinentes, que se desarrollarán en la sede Bellavista, una en agosto, dos en setiembre, una en octubre y noviembre y dos en diciembre, cada una con su particularidad, productos, navideña, etc., incluyen una exhibición de artefactos arqueológicos que tienen que ver con la temática: metates, manitas, vasijas, etc., son actividades integradas con charlas, exhibición y degustaciones de productos.

El convenio fue revisado y avalado por la Asesoría Jurídica del Museo Nacional, y todo está en orden para su aprobación.

Estando todos de acuerdos, las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO AJ-2021-O-129, DEL 25 DE AGOSTO 2021, DE LA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE, AVALADO POR LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, CON EL VISTO BUENO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CHEF (ANCH)

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CHEF (ANCH)
SU OBJETIVO ES REALIZAR EN FORMA CONJUNTA UNA SERIE DE ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS PARA LA PUESTA EN VALOR LAS TRADICIONES ALIMENTARIAS DE COSTA RICA, COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA NACIÓN, EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA

LAS ACTIVIDADES ESTÁN PROGRAMADAS PARA EL ÚLTIMO SÁBADO DE LOS MESES DE AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, Y PARA LOS MESES DE SETIEMBRE Y DICIEMBRE, POR TRATARSE DE MESES EMBLEMÁTICOS, LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN LOS DÍAS 11 Y 12 DE CADA MES.

EN CADA EVENTO SE INCLUYE UNA PEQUEÑA EXHIBICIÓN DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, ESPECIALMENTE SELECCIONADOS CON EL MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES.

LA EXHIBICIÓN SE INAUGURARÁ EL 28 DE AGOSTO DE 2021, EN EL ESPACIO DE LA SALA DE EXHIBICIÓN PERMANENTE DE ARQUEOLOGÍA. ESTÁ MUESTRA ESTARÁ

ABIERTA AL PÚBLICO ÚNICAMENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

EL PRESENTE CONVENIO ES DE CUANTÍA INESTIMABLE; SIN EMBARGO, LOS APORTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SE ESTIMAN EN LA SUMA DE DOS MILLONES DE COLONES, Y POR PARTE DE LA ANCH, SE ESTIMAN EN LA SUMA DE CINCUENTA MIL COLONES.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-12-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Temas del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural

1. Solicitudes de exportación de muestras para análisis. Oficios de la Sra. Marlin Calvo Mora, Jefa del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural:

Oficio DPPC-2021-O-085, del 25 de agosto 2021, 13 muestras de carbón del sitio arqueológico Java P-1175 jv, en Potrero Grande de Buenos Aires, Puntarenas.

Solicita: Candidata doctoral Amanda Suárez Calderón

Muestras: 13 muestras de carbón. Adjunto solicitud con detalles.

Tipo de análisis: Fechamiento.

Lugar del análisis: Universidad de Pittsburgh en Pensilvania

Costos: Por cuenta de la solicitante.

Nota de solicitud de la Sra. Amanda Suárez Calderón, candidata doctoral, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos

Oficio DPPC-2021-O-087, del 26 de agosto 2021, 475 segmentos de restos óseos humanos, correspondientes a 125 individuos del sitio Jícaro y 57 del sitio La Cascabel

Solicita: Ana Cristina Aguilar Vega, candidata a Doctorado de la Universidad de Chile

Muestras: 475 segmentos de restos óseos humanos correspondientes a 125 individuos de los sitios arqueológicos Jícaro y 57 del sitio La Cascabel. La toma de las muestras fue autorizada por acuerdo de la Junta Administrativa A-07-1383 con fecha 10 de mayo del 2021. Los antecedentes del proyecto y cartas de solicitud fueron conocidos por la Junta Administrativa en la sesión ordinaria No. 1383.

Tipo de análisis: paleogenoma, isotopos y carbono.

11 muestras serán analizadas y serán destruidas en el proceso. (Especificadas en la lista)

464 muestras se les extraerá una sección y luego en el plazo de 1 año regresarán al país.

Lugar de exportación y laboratorio donde se realizarán los análisis: Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Nota de solicitud de la Sra. Ana Cristina Aguilar Vega, candidata doctoral en la Universidad de Chile

2. Designación de investigadora asociada, Sra. Zamira Barquero Trejos

Oficio DPPC-2021-O-085, 25 agosto 2021, de la Sra. Marlin Calvo Mora, criterio favorable a la solicitud para el análisis histórico y musical del acervo documental del Sr. Manual María Gutiérrez

Nota de solicitud de la Prof. Zamira Barquero Trejos, Catedrática jubilada de la Universidad de Costa Rica

Sobre las solicitudes de exportaciones de muestras comenta la Sra. Ana Cecilia Arias que se trata de dos trámites presentados por candidatas a doctorados, el primer trámite es pequeño, de 13 muestras de carbón recolectadas en el sitio Java, investigado por la Universidad de Costa Rica, el material recolectado ya se encuentra en las bodegas del Museo Nacional. El segundo muy grande, 475 segmentos recolectados en los sitios Jícaro y Cascabel, trabajados por el Museo Nacional de Costa Rica.

Los análisis son diferentes: uno de carbón, que se trata de un fechamiento radiométrico, a realizarse en los laboratorios de la Universidad de Pittsburgh, y el otro más sofisticado, para conocer información sobre edades, dieta, enfermedades, etc., que se hará en los laboratorios de la Universidad de Harvard. Tuvimos oportunidad de conocer el proyecto de la Sra. Ana Cristina Aguilar en una sesión anterior de la Junta Administrativa, la revisión de su trabajo doctoral está a cargo de la Sra. Vera Tisler, reconocida profesional en el campo.

En ambas solicitudes se incorpora el listado de las muestras a autorizar, no fue posible tener acceso al archivo fotográfico enviado por la Sra. Aguilar, no se pudo abrir el enlace para la conexión, se solicitará en envío del enlace para tener la información a disposición.

Las candidatas darán una copia de su tesis de doctorado al Museo Nacional de Costa Rica y reconocerán todos los créditos que corresponden.

Como segundo tema del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, la Sra. Ana Cecilia Arias se refiere a la solicitud de nombramiento de la Sra. Zamira Barquero Trejos como investigadora asociada del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Barquero es profesora de Artes Musicales, jubilada de la Universidad de Costa Rica, ganadora de varios premios, y colaboró con el Museo Nacional en la conservación de las partituras de la obra de don Manuel María Gutiérrez.

La Sra. Marlin Calvo Mora, jefa del Depto. de Protección del Patrimonio, remite la nota de solicitud de la investigadora, y un oficio de apoyo de su departamento. La atención de este tema se trabajó con base al protocolo aprobado para el Depto. de Historia Natural, que también utilizan los otros departamentos que tramitan solicitudes para investigadores asociados, Historia Natural, Antropología e Historia, y Protección del Patrimonio Cultural.

Hace algunos días, la Junta Administrativa les envió recordatorio de cumplimiento de un acuerdo que establece incluir un acta de la valoración de las solicitudes, con los documentos que se presentan para aprobación. Se solicita que se establezca una comisión de dos o tres personas, que emitan un criterio a partir de la hoja de vida del solicitante, sobre la pertinencia de que la persona sea adecuada, así como el proyecto que quiere desarrollar. Esta acta no consta en los documentos recibidos, el trámite está incompleto. Tenemos dos caminos, aprobamos solicitando en envío del acta, o comunicamos que la Junta Administrativa valoró los documentos y en ausencia del acta se le solicita completar la información para mejor resolver.

La Sra. Dora María Sequeira consulta que tan imperativo es contar con ese documento, considerando que la señora solicitante es conocida, y el proyecto muy valioso. Considera aprovechar su interés y que el procedimiento se subsane aportando el documento que hace falta, guardando la potestad de la Presidenta de la Junta, para revisar que el documento esté correcto y se prosigue conforme a lo acordado, o se devuelve el trámite.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que el acta es importante para valorar la solicitud, ser investigador asociado del Museo Nacional le da renombre al solicitante, y, además, le da

oportunidad al departamento solicitante de empezar a trazar los objetivos que buscarán con la incorporación del investigador asociado.

La Sra. Betsy Murillo comente que lo propuesto por doña Dora Sequeira le parece la mejor opción para resguardar el proceso y el actuar de la Junta Administrativa.

Las y los Directores analizan lo expuesto, consideran oportuno establecer un plazo máximo hasta la próxima sesión ordinaria, para cumplir con el protocolo establecido y acta. Confirman su decisión por medio de los votos y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DPPC-2021-O-085, DEL 25 AGOSTO 2021, DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, CON SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE 13 MUESTRAS DE CARBÓN PARA ANÁLISIS DE FECHAMIENTO, PROVENIENTES DEL SITIO ARQUEOLÓGICO JAVA P-1175 JV, EN POTRERO GRANDE DE BUENOS AIRES, PUNTARENAS.

NOTA DE SOLICITUD DE FECHA 29 DE JULIO 2021, DE LA SRA. AMANDA SUÁREZ CALDERÓN, CANDIDATA DOCTORAL DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH, CON LISTA DE MUESTRAS PARA EXPORTAR, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “COMPLEJIDAD SOCIAL Y CONFLICTO PRECOLOMBINO EN EL VALLE DEL COTO BRUS, PACÍFICO SUR DE COSTA RICA”

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS 13 MUESTRAS DE CARBÓN CON FINES DE FECHAMIENTO, PARA SER ANALIZADAS EN LA UNIVERSIDAD DE PITTSBURGH, PENNSILVANIA.

TODOS LOS COSTOS QUE SE GENEREN DE LA EXPORTACIÓN Y LOS ANÁLISIS SERÁN CUBIERTOS POR LA SRA. AMANDA SUÁREZ CALDERÓN, CANDIDATA DOCTORAL

SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS EN EL PLAZO DE 6 MESES, POSTERIOR A ENVÍO DE LAS MUESTRAS. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO AL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, CON COPIA A LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL

SE PIDE QUE LAS MUESTRAS NO UTILIZADAS PARA FECHAMIENTO SEAN DEVUELTAS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA DEL MUSEO NACIONAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE EXPORTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE CARBÓN.” (A-13-1392) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DPPC-2021-O-087, DEL 26 DE AGOSTO 2021, DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, CON SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXPORTAR 475 MUESTRAS DE RESTOS ÓSEOS HUMANOS DE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA, PROVENIENTES DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS JÍCARO Y LA CASCABEL, PARA ANÁLISIS DE PALEOGENOMA, ISOTOPOS Y CARBONO.

NOTA DE SOLICITUD DE LA SRA. ANA CRISTINA AGUILAR VEGA, CANDIDATA A DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DE FECHA 25 DE AGOSTO 2021, CON EL DETALLE DE LAS MUESTRAS Y SUS FOTOGRAFÍAS, EN ARCHIVO EXCEL ADJUNTO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LOS 475 SEGMENTOS DE RESTOS ÓSEOS HUMANOS, CORRESPONDIENTES A 125 INDIVIDUOS DEL SITIO JÍCARO Y 57 INDIVIDUOS DEL SITIO LA CASCABEL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

11 MUESTRAS PREVIAMENTE ESPECIFICADAS EN LA LISTA, SERÁN ANALIZADAS Y DESTRUIDAS EN EL PROCESO

464 MUESTRAS SE LES EXTRAERÁ UNA SECCIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, Y EN EL PLAZO DE 1 AÑO REGRESARÁN AL PAÍS.

LOS ANALISIS SE REALIZARÁN EN EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LUGAR A DONDE SE EXPORTARÁN LAS MUESTRAS EN DOS ENVÍOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE ANÁLISIS: DESTRUCTIVO Y NO DESTRUCTIVO, PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE ADUANA DE LAS MUESTRAS QUE SI REGRESAN AL PAÍS

TODOS LOS COSTOS QUE OCASIONE LA EXPORTACIÓN Y LOS ANÁLISIS SERÁN CUBIERTOS POR LA SRA. ANA CRISTINA AGUILAR VEGA.

LA INFORMACIÓN RECABADA SERÁ UTILIZADA EN LA TESIS DE LA SRA. ANA CRISTINA AGUILAR VEGA, PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SE SOLICITA LA ENTREGA DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS, DATOS BASE E INTERPRETACIÓN DE DATOS, AL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, UNA COPIA DE LA TESIS Y ARTÍCULOS EN DONDE SE UTILICE DICHA INFORMACIÓN

UNA VEZ PUBLICADOS LOS DATOS EN LA TESIS, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PODRA HACER USO DE LA INFORMACIÓN, CITANDO LA FUENTE

LA SUPERVISIÓN DEL EMBALAJE E INVENTARIO DE LAS MUESTRAS SERÁ REALIZADA POR PERSONAL DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, DE LA MISMA MANERA SE HARÁ EN LOS TRÁMITES DE ADUANA Y SALIDA DEL PAÍS.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE LA EXPORTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL.” (A-14-1392) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO Y RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EXPRESADO MEDIANTE OFICIO DPPC-2021-O-085, DEL 25 AGOSTO 2021

Y EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGADOR ASOCIADO Y DE ACCESO Y USO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, APROBADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR LA SOLICITUD DEL ESTATUS DE INVESTIGADORA ASOCIADA DEL MUSEO NACIONAL, DE LA SEÑORA ZAMIRA BARQUERO TREJOS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1 0415-0180, PROFESORA CATEDRÁTICA JUBILADA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, A PARTIR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL MÚSICO MANUEL MARÍA GUTIÉRREZ, EN LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

CON BASE EN ESTA APROBACIÓN, LA SRA. BARQUERO TREJOS CUENTA DESDE ESTA FECHA Y HASTA EL VENCIMIENTO DE SU ESTATUS COMO INVESTIGADORA ASOCIADA, CON LO SIGUIENTE:

- a. EL AVAL INSTITUCIONAL DE USO DEL NOMBRE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON ESTE Y OTROS TEMAS AFINES A SU LABOR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN
- b. UN ESPACIO DE TRABAJO Y ACCESO A LA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL ACERVO DEL MÚSICO MANUEL MARÍA GUTIÉRREZ, SEGÚN HORARIOS Y NORMAS INSTITUCIONALES, DE MANERA QUE PUEDA CONTAR CON LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE ESPACIO Y EQUIPO QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN, Y QUE PERMITAN CONCRETAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO SUPRAMENCIONADO, COMO APORTE INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR ADECUADAMENTE LA INVESTIGACIÓN.
- c. LA POSIBILIDAD DE RECIBIR UNA CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE SU NOMBRAMIENTO COMO INVESTIGADORA ASOCIADA, PARA LAS GESTIONES PERTINENTES DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AVALADO, ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA
- d. LA RESPONSABILIDAD DE COMPORTARSE, EN SU CALIDAD DE INVESTIGADORA ASOCIADA, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE RESPALDAN AL ESTADO A DARLE DICHO ESTATUS
- e. EL PRESENTE NOMBRAMIENTO PODRÁ SER CONCLUIDO ANTES DEL TIEMPO PREVISTO, SI ALGUNA DE LAS PARTES DECIDE SOLICITARLO Y JUSTIFICARLO AL MENOS CON UN MES DE ANTICIPACIÓN AL PLAZO DE SU VENCIMIENTO
- f. LA INVESTIGADORA ASOCIADA DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME EN DONDE CONSTE EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN COPIA DE LA O LAS PUBLICACIONES AL RESPECTO". (A-15-1392) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO Y RECOMENDACIÓN DE LA SRA. MARLIN CALVO MORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EXPRESADO MEDIANTE OFICIO DPPC-2021-O-085, DEL 25 AGOSTO 2021

Y EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGADOR ASOCIADO Y DE ACCESO Y USO DE COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, APROBADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

EN APEGO A LO QUE SE ESTABLECE EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS APROBADOS, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO FIRME A-21-1227, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1227, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2015, EL CUAL INDICA:

“SOLICITAR A LA COMISIÓN QUE RESUELVE EL ASUNTO DE LOS INVESTIGADORES ASOCIADOS EN EL DEPARTAMENTO, CONSTITUIDA POR ANA LUCÍA VALERIO, SILVIA BOLAÑOS, ARMANDO ESTRADA, CECILIA PINEDA Y GERMAN VEGA, QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE SIGA INCORPORANDO UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD COMO INVESTIGADOR ASOCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.”

SE LE SOLICITA SUBSANAR EL PROCEDIMIENTO CON LA APORTACIÓN DEL ACTA DE TRAMITACIÓN, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO.

LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA ES EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 08 DE SETIEMBRE 2021, PARA SER CONOCIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SETIEMBRE 2021. SE RESERVA ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA POTESTAD DE REVISAR EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, PARA RATIFICAR EL ESTATUS DE INVESTIGADORA ASOCIADA DE LA SRA. ZAMIRA BARQUERO TREJOS, O DEVOLVER EL TRÁMITE POR FALTA DE REQUISITOS”. (A-16-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Solicitud de Recusación

Nota suscrita por el Sr. MSH, JD AF, de fecha 19 de agosto 2021.

Presenta recusación contra la Presidenta del Órgano Director de Procedimiento Administrativo Expediente N° MNCR-ODP-001-2021, que investiga el tema de facturas pendientes

La Sra. Betsy Murillo Pacheco se separa temporalmente del análisis de este tema y se abstiene de emitir criterio y su voto, por ser parte del Órgano Director de este procedimiento administrativo.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que se recibió el documento de recusación presentado por el Sr. MSH, trámite lógico dentro de los procedimientos administrativos. Hicimos las averiguaciones necesarias y encontramos que este tipo de recursos deben plantearse ante el propio funcionario recusado y será la Sra. Perera quien debe referirse al asunto resolviendo si se abstiene o no, con la debida fundamentación. El envío a la Junta Administrativa nos facultaría a rechazarlo por completo, “ad-portas”, ya que no nos encontramos en el momento del procedimiento para que la Junta atienda la solicitud.

Ahora bien, no es interés de la Junta Administrativa retrasar los procesos, por lo que podemos considerar trasladarlo directamente a la Presidenta del Órgano Director para que resuelva lo que corresponde conforme a lo que la normativa establece, e informarlo al Sr. S.

La Sra. Carolina Mora solicita se le aclare quien rechaza ad-portas. La Sra. Ana Cecilia Arias aclara que la Junta Administrativa por no ser este el momento procedimental para recibirlo.

Las y dos Directores facultados para emitir sus votos se pronuncian al respecto, y acuerdan de manera unánime lo siguiente:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LA NOTA SUSCRITA POR EL SR. MSH, JDAF, DE FECHA 19 DE AGOSTO 2021, EN EL QUE PRESENTA RECUSACIÓN EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2-422-954, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGÚN EXPEDIENTE N° MNCR-ODP-001-2021.

CONSIDERANDO QUE LA RECUSACIÓN DEBIÓ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO DIRECTOR Y QUE ESTO MOTIVARÍA EL RECHAZO AD PORTAS, YA QUE NO ES EL MOMENTO PROCEDIMENTAL PARA QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CONOZCA LO SOLICITADO, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LGAP)

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

CON EL PROPÓSITO DE NO GENERAR ATRASOS EN EL PROCEDIMIENTO, SE TOMA LA DECISIÓN DE REMITIR LA GESTIÓN A LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, PARA QUE RESUELVAN LO PERTINENTE, APLICANDO EL ARTÍCULO 236 INCISO 3) DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.” (A-17-1392)
ACUERDO FIRME

Adicionalmente, se comunicará al Sr. MSH, que el asunto fue remitido a la Sra. María Marlene Perera García, Presidenta del Órgano Director de Procedimiento, pues este no es el momento procedimental para que la Junta Administrativa conozca lo solicitado, en aplicación de lo que indica la Ley General de Administración Pública.

El Sr. Roy Palavicini comenta que este proceder es como un protocolo aplicado en varias ocasiones, se recurre directamente a la instancia mayor para evitar el camino a recorrer.

Se incorpora nuevamente la Sra. Betsy Murillo Pacheco, para proseguir con el desarrollo de la sesión ordinaria.

ARTÍCULO X: Temas de la Auditoría Interna

1. Informe sobre compra de teléfono móvil sin seguir procedimiento de contratación administrativa

Oficio AI-2021-O-32, del 20 de agosto 2021, del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del MNCR, a la Junta Administrativa, hace entrega del informe de Auditoría AI.2021-Inf-03, suscrito por su persona y por el Sr. Julio Madriz Fallas, Auditor Asignado

La Sra. Ana Cecilia Arias hace un recuento de la información:

Se establece una compra de un teléfono móvil para el Depto. de Proyección Museológica, con algunas características para hacer videos y otras tareas, en las que se necesita cierta tecnología. La compra se coordinó entre la jefatura de Tecnologías de Información (TI), y la jefatura del Depto. de Proyección Museológica. El Sr. Esteban Quirós, jefe de TI, compra un plan con el teléfono incluido, por un monto de ¢24.000,00 mensuales. Derivamos de la lectura que llega del informe del Auditor Interno, que el aparato se recibe en TI, se encuentra en una gaveta del

escritorio de Esteban Quirós. Cuando fallece, la Sra. Mariela Bermúdez, jefa de Proyección Museológica, no pregunta sobre el bien, don Pablo Soto, coordinador del Área Financiero Contable, alerta al Auditor que no se siguió procedimiento correcto y el Auditor hace un informe. El teléfono debe inventariarse como activo fijo y también recomienda que se solicite a la Administración hacer un reglamento para la adquisición de teléfonos móviles. Hace recordatorio del decreto ejecutivo para atender estas tareas y no recomienda un proceso disciplinario por haber fallecido el involucrado.

La Sra. Rocío Fernández informa que ya hizo un oficio para alertar a las partes, y procedió a comunicar el informe. También a la Proveeduría Institucional para el registro del bien. Solicitó insumos a TI para hacer los lineamientos desde la Dirección General.

Las Sras. Dora María Sequeira y Betsy Murillo coinciden en indicar que habría que preguntarle a quien se encarga de hacer las compras, cómo hacen la planificación y luego nadie se acordó del teléfono, cuál era la necesidad. Consideran que el Depto. de Proyección Museológica debería dar explicaciones a la Junta Administrativa. Les parece que los departamentos son omisos cuando se trata de las compras.

La Sra. Rocío Fernández indica que hay fractura en los procesos, el arquitecto Ronald Quesada tramita reajuste de precios de la empresa ROCA y se desentiende, la Sra. Bermúdez solicita la compra de un teléfono y no da seguimiento, no hay corresponsabilidad en el proceso, entre el departamento, la jefatura y la Proveeduría Institucional, muchas veces las secretarías hacen el trámite y la jefatura firma. Hay que darles seguimiento a los proyectos, pero en la cultura institucional se fragmenta, solicitan los bienes y no hay corresponsabilidad de darle seguimiento. Pudimos conocer también como se recibieron los impresos solicitados a la empresa PAGRAF, se utilizaron, pero no se contabiliza si se pagó o no a la empresa.

La Sra. Betsy Murillo hace ver que en la práctica no leen los reglamentos, solo sirven para consulta en procedimientos administrativos. Recomienda la redacción de una circular a la par del reglamento, con datos más puntuales.

La Sra. Dora María Sequeira agrega que le preocuparon dos temas, el primero es que como el funcionario que falleció pudiera comprar un teléfono sin pasar por la Proveeduría Institucional, no conoce que potestades tenía para comprar sin seguir los procesos. En segundo lugar, como los funcionarios que lo solicitaron se quedaron como en un limbo, y no reaccionaron.

Tal vez sería útil a nivel de procedimientos, que se incorporara una firma al final, antes de hacer el pago, de tal manera que el funcionario que solicitó el bien o servicio esté enterado de todo el proceso y le dé el seguimiento que debe. Por último, la firma de la Directora General para que esté al tanto de que se hizo el pago o no. Deben tener claro que todos son parte del proceso final de pago y que la responsabilidad de verificación del pago no termina con la entrega de la factura. En el caso de ROCA, la empresa va a llamar al Sr. Ronald Quesada, no a la Proveeduría.

La Sra. Betsy Murillo comenta que le gusta el concepto de procedimiento de pago, porque al final todo lo atribuyen a la Proveeduría.

La Sra. Ana Cecilia Arias agrega, en aras de la corresponsabilidad y sin ánimo de complicar el asunto, si habría que preguntarle a doña Mariela Bermúdez que pasó. A la hora de comprar somos muy creativos en justificar. Si pasó el tiempo, entonces cuál era la necesidad de comprarlo. El área Financiero Contable lo pagó y siguió pagando hasta que hace la consulta.

La Sra. Rocío Fernández amplía indicando que el teléfono lo está usando la Sra. Wendy Segura, encargada de Prensa del Depto. de Proyección Museológica, es una herramienta de

trabajo. El encargado financiero denuncia que se está pagando un servicio de teléfono celular y el Auditor entra en acción. Puede enviarle a doña Mariela Bermúdez copia del informe de la Auditoría, con consulta para que nos informe sobre los antecedentes, cuándo entra la solicitud a Informática, etc. También a TI para que rastreen la información, le sorprende lo difícil que ha sido reconstruir información a partir del fallecimiento de Esteban.

El Sr. Ronald Quesada había pedido la compra de una computadora con especificaciones muy precisas, se le compró y ahora no le satisface el equipo, se ingresa al equipo de cómputo utilizado por Esteban, y no hay como verificar lo que Ronal pidió.

La Sra. Dora María Sequeira indica que todo debería estar en la Proveeduría Institucional, TI debe hacer los pedidos por medio de la Proveeduría. La Sra. Betsy Murillo coincide con lo indicado y se pregunta cómo está hecha la contratación, según cuales requerimientos, que pidió el funcionario, quien dio el visto bueno.

Agrega la Sra. Fernández que la computadora también estuvo un buen rato en Informática, y cuando se le entregó al arquitecto dice que no es lo que pidió. La Sra. Sequeira cuestiona por qué el arquitecto no contactó al proveedor cuando recibió el bien, para analizar las posibilidades.

El Sr. Roy Palavicini comenta que la Auditoría Interna da una versión en la que se entiende que el teléfono no se está usando, lo que induce a tomar decisiones basados en una información incompleta. La Sra. Ana Cecilia Arias agrega que la Auditoría recibió una denuncia y eso es lo que investiga, que no se siguió un procedimiento de compra en la Proveeduría Institucional, es omiso en consultar al Depto. de Proyección Museológica y a la Proveeduría Institucional.

La Sra. Dora Sequeira añade que no comprende cómo el funcionario tenía la posibilidad de comprometer recursos institucionales sin que nadie se diera cuenta, puede que el informe sí les esté induciendo a error. Tanto la Sra. Betsy Murillo como la Sra. Dora Sequeira consideran que el informe deja por fuera circunstancias que aclaren lo que sucedió y provoca que se consideren otros hechos que los pueden llevar a cometer errores.

La Sra. Rocío Fernández concluye indicando que duda que el funcionario actuara de manera incorrecta, dato que es confirmado por la Sra. Ana Cecilia Arias, quien indica que coincide con doña Rocío que Esteban no tenía esa potestad ni ese proceder de decidir sobre las compras y pagar.

Retomarán el tema en la siguiente sesión ordinaria. La Sra. Rocío Fernández hará consultas al Depto. de Proyección Museológica, a la Proveeduría Institucional y al Área Financiero Contable, para contar con insumos para atender lo necesario.

2. Revisión del Manual de Procedimientos de la Boletería del MNCR, solicitado mediante acuerdo A-15-1385 de la Junta Administrativa

Oficio AI-2021-O-31, del 25 de agosto 2021, del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del MNCR, a la Junta Administrativa, hace entrega de la Asesoría AI-2021-As-04 Procedimiento de Boletería, Acuerdo A-15-1385, Derogación de manuales del año 2014 y aprobación de la nueva propuesta

Oficio DG-2021-O-173, del 01 junio 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, traslada el Manual de procedimientos de la Boletería, hecho por el Área de Servicios Generales, del Depto. de Administración y Finanzas, para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa

Oficio DAF-SG-2021-O-068, del 28 de mayo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración Y Finanzas, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, con solicitud de presentar el Manual de procedimiento de la Boletería, para revisión y aprobación de la Junta Administrativa.

Sobre el Manual de Procedimiento comenta la Sra. Ana Cecilia Arias que el Sr. Marvin Salas presentó un manual de procedimientos de la Boletería, le pedimos al Sr. Freddy Gutiérrez que lo revisara, porque el Auditor recomendó en su informe la elaboración de un nuevo manual. El informe de recomendaciones emitido por la Auditoría es laborioso, llama la atención sobre alguna normativa que ya no se encuentra vigente. La Junta Administrativa le consulta sobre la procedencia de derogar todos los manuales aprobados en el 2014, diez en total y aprobar este último como definitivo. El Auditor confirma que sí, después de implementar las recomendaciones. El manual de procedimiento es acucioso.

Las y los Directivos analizan la posibilidad de informar al Sr. Marvin Salas Hernández sobre las recomendaciones emitidas por el Auditor Interno, solicitar la incorporación de estas y presentar un documento final para aprobación, en un plazo definido. Cuando tengan una versión definitiva aprobada, se derogarán los que se encuentran vigentes, relativos a la Boletería Institucional.

Se procede con la votación de los miembros quienes acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AI-2021-O-31, DEL 25 DE AGOSTO 2021, DEL SR. FREDDY GUTIÉRREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CON EL DOCUMENTO DE ASESORÍA AI-2021-AS-04 PROCEDIMIENTO DE BOLETERÍA, ACUERDO A-15-1385, DEROGACIÓN DE MANUALES DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA

OFICIO DG-2021-O-173, DEL 01 JUNIO 2021, DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, EN EL QUE TRASLADA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA BOLETERÍA, HECHO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

OFICIO DAF-SG-2021-O-068, DEL 28 DE MAYO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, CON SOLICITUD DE PRESENTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA BOLETERÍA, PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SOLICITAR AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE REVISE E INCLUYA EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA BOLETERÍA, LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR EL SR. FREDDY GUTIÉRREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EN EL DOCUMENTO DE ASESORÍA AI-2021-AS-04, DEL 25 DE AGOSTO 2021

CUANDO EL MANUAL ESTÉ ACTUALIZADO, DEBE REMITIRLO PARA LA APROBACIÓN FINAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

SE SOLICITA LA REMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE 2021, PARA SER ANALIZADO EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE CORRESPONDA”. (A-18-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Temas del Depto. de Antropología e Historia (DAH). Solicitud de revisión de la guía para elaboración de convenios, aprobada por la Junta Administrativa en julio del 2009

Oficio DAH-2021-O-200, del 13 de agosto 2021, de la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. de Antropología e Historia, a la Junta Administrativa. Solicita que:

1. la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica revise y actualice la guía para agilizar trámites
2. valorar el uso de Carta de Entendimiento
3. eliminar información sensible de firmantes
4. eliminar el apostillado

Se adjunta documento “Evaluación del alcance de convenios de colaboración para investigación tramitados en el DAH”, del 13 de agosto 2021, elaborado por la funcionaria M.Sc. Geissel Vargas Madrigal

La Sra. Ana Cecilia Arias Quirós comenta sobre la solicitud enviada por la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. de Antropología e Historia, para la revisión de la guía de elaboración de convenios, que, a su juicio, tiene elementos que entorpecen las negociaciones para concretar convenios con otros entes. Solicita la revisión por parte de la Asesoría Jurídica, y valorar temas como información sensible, apostillado y el uso de la carta de entendimiento. Ya se reunieron con la Sra. Marlene Perera, coordinadora de la Asesoría Jurídica, quien está de acuerdo en revisarlo, hay reticencia de algunos temas.

Podemos solicitar a la Sra. Rocío Fernández que como Directora General valore pedir una revisión conjunta entre el Depto. de Antropología e Historia y la Asesoría Jurídica, lo cual considera lo más conveniente por ser una tarea administrativa, y luego presentarlo ante la Junta Administrativa para la aprobación de la guía final.

Las y los Directivos manifiestan coincidir con lo propuesto, y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DAH-2021-O-200, DEL 13 DE AGOSTO 2021, DE LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFA DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CON SOLICITUD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS, POR PARTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

DOCUMENTO “EVALUACIÓN DEL ALCANCE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA INVESTIGACIÓN TRAMITADOS EN EL DEPTO. DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA”, DE LA FUNCIONARIA M.SC. GEISSEL VARGAS MADRIGAL, CON FECHA 13 DE AGOSTO 2021

LA JUNTA ADMNISTRATIVA ACUERDA:

TRASLADAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFA DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, MEDIANTE OFICIO DAH-2021-O-220, DEL 13 DE AGOSTO 2021, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, PARA QUE, COMO DIRECTORA GENERAL, VALORE LA SOLICITUD DE UNA REVISIÓN

CONJUNTA ENTRE LA ASESORÍA JURÍDICA Y EL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONSIDERARLA UNA TAREA ADMINISTRATIVA.

POSTERIORMENTE, LA VERSIÓN ACTUALIZADA SE GESTIONARÁ ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA LA APROBACIÓN DE LA GUÍA FINAL”. A-19-1392) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Temas de la Oficina de Planificación Institucional. Informe de Labores I Semestre 2021 del MNCR

Resumen ejecutivo de los informes de labores de las siguientes áreas:

Depto. Administración y Finanzas

Depto. Proyección Museológica

Depto. Antropología e Historia

Depto. Historia Natural

Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

Unidad de Informática

Asesoría Jurídica

Programa de Museos Regionales y Comunitarios

Centro de Visitantes Sitio Museo de Finca 6 (Programa Sitios Patrimonio Mundial-MNCR)

Informa la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós que sobre el informe de labores remitido por la Srta. María José Chinchilla no deben tomar un acuerdo de aprobación, pero es costumbre y buena práctica que la Junta Administrativa lo conozca. La información es amplia y detallada, por eso se nos envió un enlace donde podemos acceder a cada uno de los informes. Se recomienda que los vayan leyendo y si se requiere alguna ampliación, pueden invitar a la Srta. Chinchilla para que haga una exposición.

La Sra. Dora María Sequeira agradece el envío de la información, es un documento muy grande y extenso para leerlo en dos días, pudo conocer el informe del Depto. de Proyección Museológica y quedó muy gratamente impresionada, felicita al área de comunicación, el tránsito en la web es muy destacado, el posicionamiento en las redes sociales es impresionante. Espera que puedan agradecer y hacer un reconocimiento a los funcionarios de la institución, el personal lo agradece.

La Sra. Ana Cecilia Arias considera oportuno dar tiempo a la próxima sesión ordinaria para que puedan ver el resumen ejecutivo, y compartir sus apreciaciones, y podrán tomar el acuerdo para hacer una carta de felicitación y agradecimiento para los funcionarios, y reconocer las labores que han realizado. Las condiciones laborales cambiaron y se han hecho esfuerzos enormes.

ARTICULO XIII: Cumplimiento de acuerdos. Avances de tareas relativas al sitio La Ceiba y fincas de la Plaza de la Democracia, acuerdo A-17-1385, del 04 de junio 2021

Oficio DAF-2021-O-98, del 25 de agosto 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, jefe del Depto. de Administración y Finanzas, informe de avances:

Sitio La Ceiba, Guanacaste, se confirma que fue excluido de los sistemas SIBINET y BOS

Plaza de la Democracia, se encuentran en proceso de coordinación de giras para avalúos por parte del Arq. Institucional Sr. Ronald Quesada y la encargada de bienes, Sra. Kattia Cubero, incluyendo el de la Plaza de la Democracia en enero 2020, para que sirva de insumo para atender las recomendaciones de la Asesoría Jurídica del MNCR

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que el seguimiento de los acuerdos ha sido muy acucioso. Por medio de una nota el Sr. Marvin Salas informa sobre los avances, muy importante el proceso de cotejar las propiedades en las diferentes bases de datos, hemos avanzado.

Se da por recibida la información.

ARTÍCULO XIV: ASUNTOS DE LA DIRECTORA GENERAL

1. Vencimiento del contrato del muro interactivo con la empresa RACSA, en octubre 2021

Oficio DG-2021-O-220, del 28 de julio 2021, de Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Gerson Espinoza Monge, Gerente General de RACSA, propuesta de continuidad del servicio como aporte a la cultura en el marco del bicentenario

Oficio GG-1313-2021, del 16 de agosto 2021, del Sr. Gerson Espinoza Monge, Gerente General a.i. de RACSA, comunica la imposibilidad de prestar el servicio sin retribución económica

2. Sobre el proyecto “Acompañamiento técnico en la co-gestión comunitaria del patrimonio”, del Gobierno Colombiano

Oficio DG-2021-O-243, del 24 de agosto 2021, de Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Oscar Alberto Méndez Chavarría, de la Unidad de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, con el cronograma oficial de actividades

1. Inicia la Sra. Rocío Fernández, Directora General, indicando que le complace informar que ya dio inicio el convenio bilateral Costa Rica - Colombia, la primera fase es virtual, hay mucho entusiasmo, quieren hacer muchas más actividades, pero en el sur solo vamos a tener cinco, vamos a ir poco a poco, podemos extender el proyecto hasta el 2023, vamos a ver los primeros resultados y luego considerar otras acciones hasta el 2023. Reservó recursos en el presupuesto de la Dirección General para la compra de un tiquete aéreo, para que Jeisson Bartels o Carlos Morales, Administrador y Educador del Centro de Visitantes sitio museo Finca 6, puedan ir al Museo de Oro en Colombia, donde tienen un proyecto muy importante con la comunidad.

Tenían interés de invitar al Sr. Manuel Gándara, especialista mexicano en museografía, para que nos visitara. Los funcionarios han seguido trabajando de manera virtual con el Sr. Gándara, pero declinó la posibilidad de venir, está cuidando su salud. Sigue apostando por la posibilidad de que alguno de los funcionarios de la zona sur pueda ir a Colombia.

2. Solicitó a la empresa RACSA un copatrocinio o donación para que el muro interactivo siga funcionando, pero no accedieron, tienen en su haber la venta de servicios y negaron la posibilidad. Como segunda opción vamos a tratar de pagar el código fuente, el material es nuestro, fotos, información, etc., pero no tenemos derechos sobre el código fuente. La Asesoría Jurídica está haciendo un estudio para ver si lo podemos adquirir sin que se dé un conflicto, y cuanto podría costar. No tenemos capacidad museológica para cubrir el espacio, estamos buscando alternativas y opciones por medio de nuestros funcionarios Minor Castro, educador, y Amaranta Villar, museógrafa, ambos del Depto. de Proyección Museológica. El espacio y la pantalla son grandes, podríamos considerar una visita guiada a la sala de historia de Costa Rica, adecuar unos asientos, etc.

3. Tenemos una gran expectativa para el evento de mañana sábado 28 de agosto, con la experiencia gastronómica organizada por la Asociación Nacional de Chef. Para el mes de setiembre vamos a estar preparados para una mayor divulgación, probablemente la entrada gratuita, la taquilla se entrega al Ministerio de Hacienda, no se puede utilizar. El evento es

atractivo, y es parte de la estrategia para que el público vea la sala de arqueología en proceso y crear conciencia. En el mes de diciembre, 3, 4 y 5, vamos a ser una de las sedes del proyecto Hecho aquí, en la sala de arqueología, el 12 y 13 cierran los eventos de gastronomía y tenemos un concierto.

La Sra. Dora María Sequeira recomienda para el concierto, invitar a una de las escuelas del SINEM, asisten con todos los familiares, quienes apoyan las diferentes actividades.

Se agradece y se da por recibida la información.

ARTÍCULO XV: ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

Acuerdo Ejecutivo N° 041-C, del 02 de julio 2021, nombramiento de la Sra. Dora María Sequeira, como Directora de la Junta Administrativa.

Cotización N° 413264, del 26 de agosto 2021, de la Imprenta Nacional, por un monto de ₡34.261,60

Certificación presupuestaria N° 2021-241, del 27 de agosto 2021, por ₡34.261.60.

La Sra. Ana Cecilia Arias informa que ya concluimos el proceso para gestionar la publicación del nombramiento en la Imprenta Nacional. Se requiere de un acuerdo de aprobación para que la Proveeduría Institucional proceda con la contratación de la publicación en la Imprenta Nacional, por medio de convenio marco vigente.

Las y los Directivos emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA SOLICITUD PRESENTADA PARA PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, EL ACUERDO EJECUTIVO N° 041-C, DEL 02 DE JULIO 2021, DEL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. DORA MARÍA SEQUEIRA PICADO, COMO DIRECTORA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

CON BASE EN LA COTIZACIÓN EMITIDA POR LA IMPRENTA NACIONAL, DE FECHA 26 DE AGOSTO 2021, Y LA CERTIFICACIÓN PRESUPESTARIA N° 2021-241, DEL 27 DE AGOSTO 2021

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EJECUTIVO N° 041-C, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN 2019CD-000008-0009500001 PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL LA GACETA, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, POR UN MONTO DE ₡34.261,60” (A-20-1392) ACUERDO FIRME

La Sra. Dora María Sequeira hace uso del espacio para hacer un comentario relativo a la exposición Blanco, Azul y Rojo. Quiso visitar la exposición y manifiesta tener resquemores respecto al guion y forma como se está comunicando el mensaje al público.

Personalmente tiene muchos agujeros. La exhibición está dirigida a académicos que conocen la historia. El público general no tiene la información por lo que no va a poder hacer el hilo conductor de la exhibición. La Universidad de Costa Rica no se puso en los zapatos del público, sino en los académicos, los objetos son pocos y no son contextualizados: por ejemplo, el traje del Marqués de Peralta, quien es, que hizo, qué importancia tiene para esté ahí en la exhibición. El

proyecto expositivo debe pensar que se está dirigiendo a nivel de quinto grado. El Museo Nacional puede corregir la contextualización de los documentos. Esto lo remarcó el personal del Museo Nacional, que el guion no se comunica con el público, trataron de llegar a un acuerdo con el personal de la Universidad de Costa Rica, pero no se logró.

Esta no es una posición en la que el Museo Nacional debe estar, no debe jamás aceptar la exhibición de ninguna institución con la que el personal técnico propio no está de acuerdo, aunque haya un compromiso ministerial y político. Puede colaborar a mejorar la exhibición en su contextualización, agregaría más objetos y trataría de desarrollar el hilo contextual. Siente, como educadora, que la exhibición no cumple de ninguna manera las competencias que debería cumplir para llegar a su público meta.

La Sra. Ana Cecilia Arias agradece las observaciones y comentarios de la Sra. Sequeira, indica que las ideas se definen, se concretizan, pero debe haber ese diálogo. Manifiesta estar segura de que la Sra. Eugenia Zavaleta estaría anuente de escucharlos, compartirlos y hacer las mejoras. Venimos al Museo a educarnos, en este caso en la historia patria y en todos los otros temas que se exponen. La obligación es que el mensaje sea el mejor. En lo personal, asumiría la propuesta de doña Dora Sequeira, sí siente que con doña Eugenia Zavaleta se puede conversar, le sorprende que no pudieran comunicarse.

La Sra. Carolina Mora agrega que es una lástima que el desligue entre profesionales se notara, espera que se pueda resolver. La Sra. Ana Cecilia Arias indica que le parece que se puede conversar con doña Eugenia Zavaleta.

La Sra. Rocío Fernández comenta que se debe aprovechar que es viable hacer los cambios en este momento, la exposición en línea sale a los medios el 15 de setiembre, a cargo de la Sra. Maribel Mendieta, del área de comunicaciones del Depto. de Proyección Museológica. Se trata de un recorrido fotográfico cronológico, que logra una lectura más continua, no separada como esta. Podríamos hacer mejoras en la web, probemos primero hacer ajustes en línea, parte se hará con horas programadas, otras de nuestro personal.

La Sra. Carolina Mora menciona que la historiadora, Gabriela Villalobos, es excelente.

La Sra. Dora María Sequeira añade que las cédulas las hace el Museo Nacional. La exhibición tiene exceso de textos, y con lo que está en la sala debe buscarse que sea más participativa, no expositiva, que ya no se usa, es mejor usar pequeños textos dirigidos al público general. La exhibición va a estar abierta hasta marzo 2022, falta mucho tiempo para dejar una exhibición que no esté llegando al público.

La Sra. Fernández comenta que sostendrá una reunión en línea con doña Dora Sequeira, doña Mariela Bermúdez, Minor Castro, que también había hecho observaciones al guion, y podría implementar mejoras, no unilaterales sino tener una propuesta para conversar y aprovechar que tenemos oportunidad de mejoras.

La Sra. Dora María Sequeira menciona que la Junta Administrativa debe establecer un protocolo donde la institución no se vea nunca obligada a que se le impongan exhibiciones donde su personal técnico especializado no está de acuerdo. La Sra. Rocío Fernández comenta que hay un procedimiento para exposiciones internas aprobado por la Junta Administrativa, y que se está trabajando en otro para exhibiciones externas, que establece los roles de profesionales y expertos, espera que antes del mes de diciembre ya esté en la agenda de la Junta Administrativa para su aprobación. La Sra. Amaranta Villar está a cargo de estas propuestas.

ARTÍCULO XVI: CORRESPONDENCIA

1. Comisión de Salud Ocupacional

Oficio GIRHA-2021-O-359, del 13 de agosto 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, solicita nombrar al Sr. Alonso E. Silva González, funcionario del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, en el puesto vacante en la Comisión de Salud Ocupacional, por renuncia del Sr. Abraham Zúñiga

2. Solicitud de reunión virtual, Ministerio de Vivienda

Oficio DG-2021-O-236, del 16 de agosto 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, a la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, solicita reunión virtual para conocer avances de la comisión nacional que elabora las políticas de reordenamiento territorial, y ofrece colaboración especializada del Museo Nacional de Costa Rica para preservar el patrimonio arqueológico.

Correo del 26 de agosto 2021, se confirma reunión virtual el lunes 06 de setiembre 2021, a las 8:30 am, con la Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que el tema de la Comisión de Salud Ocupacional lo atiende la Dirección General.

La Sra. Rocío Fernández se refiere a la solicitud de reunión virtual solicitada a la Ministra de Vivienda, para el tema se refiere a una aproximación para buscar mejoras en la base de datos Orígenes, para que pueda dialogar con otras bases de datos. Este Ministerio tiene experiencia en estos procesos, que queremos aprender. La reunión la atenderá en compañía de la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. Antropología e Historia.

Se da por recibida la información.

La Sra. Ana Cecilia Arias pregunta si tienen algún otro tema que quieran compartir. La Sra. Betsy Murillo menciona que el día de ayer ingresó el reglamento de patrimonio subacuático en Leyes y Decretos. Se aceptaron muchas de las observaciones de la consulta pública, otras no. Se consultó a la Comisión Arqueológica Nacional y a la Sra. Myrna Rojas Garro, se espera tenerlo firmado en el mes de setiembre próximo.

Se agradece la participación de las y los Directores y al no haber otros temas que tratar, se cierra la sesión ordinaria N° 1392, al ser las 3:46 minutos de la tarde.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós

Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco

Secretaria